



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com

Teléfono: 2793-8031

Contrato #2023

Contrato de trabajo que consiste Reparación de Radiadores del patrol de la municipalidad de teupasenti Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño, maestro de educación primaria con numero de identidad **0715 -1986-00800** en mi condición de alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", Y por otra parte **Andrés Iván Murillo López** mayor de edad, hondureño, unión libre, y con numero de 0715-1980 00770 y con solvencia Municipal ----- con domicilio en el municipio de Teupasenti que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**" autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, específicamente en Reparación de Radiadores del patrol, bajo el renglón presupuestario 12 04 001 000 54200 11 el cual se registrará por la por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea contratar personal para Reparacion de Radiadores de maquinaria de la municipalidad específicamente de el patrol

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en la disponibilidad y que cuenta con las herramientas para cumplir con lo requerido por el contratante y comprometiéndose al cumplimiento total de dicho contrato.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps3000.00 exactos **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto de Lps 3000.00 exactos al finalizar la obra **QUINTA:** EL contratista debe de desempeñar actividades asignadas por el encargado de la volqueta **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**.

SEPTIMA: al concluir la vigencia del contrato el contratista deberá presentar el radiador en buenas condiciones como evidencia del trabajo desarrollado **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento.

En fe de lo cual, y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente contrato en el municipio de Teupasenti a los 02 días del mes de febrero del año 2023.

MILTON NOEL VIDEA
ALCALDE MUNICIPAL

Andrés Iván Murillo López
CONTRATISTA



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031



Contrato que consiste Alquiler de volqueta placa TCI5541 para Acarreo de 48 viajes de recolección de basura a un valor de L 855.00 cada viaje.

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES**, identidad 0715-1986-00800 en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **FRANCISCO LORENZO PONCE MURILLO** CON I.D. 0715-1983-00099 , con domicilio en Teupasenti, El Paraíso , que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA** declara que realizo 48 viajes de recolección de basura a un valor de L 855.00 (Tren de aseo)

Realizados en Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	RENGLON	FONDO
11	05	01	01	00	23400	1120

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<u>declara que realizo 48 viajes de recolección de basura a un valor de L 855.00</u>	1	48	L.855.00	L. 41,040.00
	TOTAL				L41,040.00

- TOTAL, Los 41,040.00 – Retención Imp. S/R ART. 50
=DE La Utilidad L 8,208.00*12.5%) =1,026.00
- SUMA a pagar Lps. 40,014.00

CUARTO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de L.41,040.00 (Cuarenta y un Mil cuarenta lempiras exactos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el acordado CONTRATANTE cancelara al CONTRATISTA la cantidad el valor de L (Cuatro mil Quinientos exactos). O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del CONTRATANTE asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del CONTRATISTA. **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"


Francisco Lorenzo Ponce Murillo
"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Fredy Enriquez Zelaya Amaya mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1992 00104 Solvencia 191421 quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en: Reparación de la moto que camina la policía Municipal, Reparación y mantenimiento.

_____ bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Dos Mil Dóscientos exactos (Lps. 2,200.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la disponibilidad.

TERCERO: Manifiesta el señor Fredy Enriquez Zelaya Amaya que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 9 de febrero. del 2023


Lic. **Milton Noel Videa**
Alcalde Municipal

Fredy Zelaya
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Cesai Abimael Saucedo Zelaya mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1999-00901 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

amenizar evento de inauguración de
construcción de escuela de el carrizo
zona ocotal.

_____ bajo las condiciones siguientes:

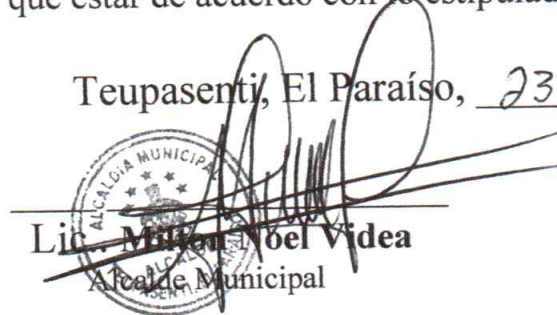
PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Tres mil lempiras exactos. (Lps. 3,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Cesai Abimael Saucedo que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 23 de febrero del 2023


Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

Cesai Abimael
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Andres Fran Murillo Lopez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1980-00770 Solvencia 191240 quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Reparación de Culata de la
Volqueta Isuzu Propiedad de
La Alcaldía Municipal

_____ bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Un mil exactos (Lps. 1,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

en un solo pago

TERCERO: Manifiesta el señor Andres Fran Murillo que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 24 de febrero. del 2023



Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

Andres Fran Murillo
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Eusebio López mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0717-7958-00050 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Elaboración de 520 ladrillos a L 7.00 c/u
para la construcción de mirador ubicado
en el Cerro La Lumbre.

_____ bajo las condiciones siguientes:

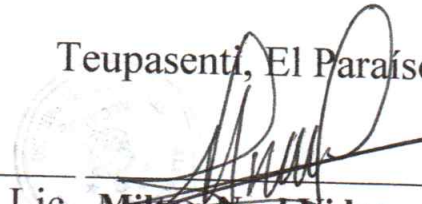
PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Tres mil quinientos setenta lempiras. (Lps. 3,570.00)

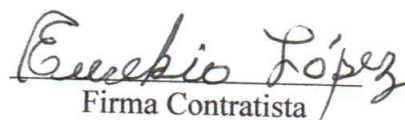
SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Eusebio López que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 24 de Febrero. del 2023


Lic.. **Milton Noel Videa**
Alcalde Municipal


Firma Contratista